

**RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. (LA "SOCIEDAD"), CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL 2015.**

**PRIMERO.-** Se aprueba, con la previa opinión del Consejo de Administración, el Informe Anual del Director General elaborado conforme a lo señalado en la fracción XI del artículo 44 de la Ley del Mercado de Valores, que contiene entre otros puntos, el balance general, el estado de resultados, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo de la sociedad al 31 de diciembre de 2014.

**SEGUNDO.-** Se aprueba el Informe Anual del Consejo de Administración, en el que se declaran y explican las principales políticas y criterios contables y de información, seguidas en la preparación de la información financiera al 31 de diciembre de 2014, de conformidad a lo señalado en el inciso b) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**TERCERO.-** Se aprueba el Informe Anual del Consejo de Administración sobre las operaciones y actividades en las que intervino.

**CUARTO.-** Se aprueba el Informe Anual sobre las Actividades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

**QUINTO.-** Se aprueban todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 y se ratifican los actos realizados por el Consejo de Administración, el Director General y el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias durante el mismo periodo.

**SEXTO.-** De la cantidad de \$15,353'582,612.13 (quince mil trescientos cincuenta y tres millones quinientos ochenta y dos mil seiscientos doce pesos 13/100 moneda nacional) que representan la utilidad neta del ejercicio social del 2014, arrojada por los estados financieros de la Sociedad, se acuerda que se aplique como sigue:

Aplicar a la cuenta de "Resultados de Ejercicios Anteriores" la cantidad de \$15,353'582,612.13 (quince mil trescientos cincuenta y tres millones quinientos ochenta y dos mil seiscientos doce pesos 13/100 moneda nacional), en virtud de estar completamente constituido el fondo de reserva legal de la Sociedad.

**SÉPTIMO.-** Se aprueba distribuir entre los accionistas un dividendo en efectivo por un monto total de \$1,350'806,297.18 (un mil trescientos cincuenta millones ochocientos seis mil doscientos noventa y siete pesos 18/100 moneda nacional), a razón de \$0.4870 pesos por cada acción en circulación, mismo que proviene de la cuenta de utilidad fiscal neta al 31 de diciembre del 2013, mismo que será pagado en dos parcialidades de \$0.2435 pesos por acción, los días 30 de abril y 31 de julio de 2015, contra la entrega de los correspondientes cupones números 15 y 16, respectivamente.

Las parcialidades de dicho dividendo serán pagadas en las fechas establecidas a través de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., previo aviso que publique el Secretario del Consejo de Administración en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) de la Bolsa Mexicana de Valores.

**OCTAVO.-** Se aprueba la designación de cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, mismo que estará integrado por 15 miembros Propietarios y, en su caso, por sus respectivos Suplentes, designándose para tal efecto a las siguientes personas con los cargos que se indican para el ejercicio 2015, calificándose la independencia de los consejeros que tienen dicho carácter, toda vez que no se encuentran dentro de los restricciones señaladas en la Ley del Mercado de Valores.

#### **CONSEJEROS PROPIETARIOS**

1	Don Carlos Hank González	Propietario Presidente
2	Don Juan Antonio González Moreno	Propietario
3	Don David Villarreal Montemayor	Propietario
4	Don José Marcos Ramírez Miguel	Propietario
5	Don Everardo Elizondo Almaguer	Propietario Independiente
6	Doña Patricia Armendáriz Guerra	Propietario Independiente
7	Don Héctor Reyes Retana y Dahl	Propietario Independiente
8	Don Juan Carlos Braniff Hierro	Propietario Independiente
9	Don Armando Garza Sada	Propietario Independiente
10	Don Alfredo Elías Ayub	Propietario Independiente
11	Don Adrián Sada Cueva	Propietario Independiente
12	Don Miguel Alemán Magnani	Propietario Independiente
13	Don Alejandro Burillo Azcárraga	Propietario Independiente
14	Don José Antonio Chedraui Eguía	Propietario Independiente
15	Don Alfonso de Angoitia Noriega	Propietario Independiente

#### **CONSEJEROS SUPLENTES**

1	Doña Graciela González Moreno	Suplente
2	Don Juan Antonio González Marcos	Suplente
3	Don José María Garza Treviño	Suplente Independiente
4	Don Robert William Chandler Edwards	Suplente Independiente
5	Don Alberto Halabe Hamui	Suplente Independiente
6	Don Roberto Kelleher Vales	Suplente Independiente
7	Don Manuel Aznar Nicolín	Suplente Independiente
8	Don Guillermo Mascareñas Milmo	Suplente Independiente
9	Don Ramón A. Leal Chapa	Suplente Independiente
10	Don Isaac Becker Kabacnik	Suplente Independiente
11	Don Eduardo Livas Cantú	Suplente Independiente
12	Don Lorenzo Lazo Margain	Suplente Independiente
13	Don Javier Braun Burillo	Suplente Independiente
14	Don Rafael Contreras Grosskelwing	Suplente Independiente
15	Doña Guadalupe Phillips Margain	Suplente Independiente

**NOVENO.-** Se designa al Lic. Héctor Ávila Flores como Secretario del Consejo de Administración, quien no formará parte del Consejo de Administración.

**DÉCIMO.-** Con fundamento en el Artículo Cuadragésimo de los estatutos sociales de la Sociedad, se exime de la obligación de caucionar el desempeño de sus funciones a los Consejeros de la Sociedad.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Se determinan como emolumentos para que sean pagados a los Consejeros Propietarios y Suplentes, en su caso, por cada sesión a la que asistan, una cantidad neta de impuestos equivalente a dos monedas de cincuenta pesos oro, denominadas comúnmente como "centenarios", al valor de cotización de la fecha de cada sesión.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Se designa a Don Héctor Reyes Retana y Dahl como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

**DÉCIMO TERCERO.-** Se aprueba el Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones de compra y venta de acciones propias durante el ejercicio social del 2014.

**DÉCIMO CUARTO.-** Se aprueba destinar la cantidad de hasta \$3,373'000,000.00 (tres mil trescientos setenta y tres millones de pesos 00/100 moneda nacional), equivalente al 1.5% del valor de capitalización del Grupo Financiero al cierre del 2014, con cargo a Capital Contable, para la compra de acciones propias de la Sociedad, durante el ejercicio social del 2015 y comprenderán aquellas operaciones que se realicen durante el año 2015 y hasta el mes de abril del año 2016 sujetándose a la Política de Adquisición y Colocación de Acciones Propias.

**DÉCIMO QUINTO.-** Se designan Delegados para llevar a cabo todos los actos que fueren necesarios para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones tomadas en la Asamblea.